

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**49****COBEÑA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Cobeña, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2011, se acordó derogar la tarifa de la Escuela Deportiva de la modalidad de raqueta: tenis, pádel y ping-pong, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de los servicios de enseñanza de las Escuelas de Deporte y Cultura de Cobeña, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 3 de diciembre de 2009.

Lo que se traslada para general conocimiento y efectos.

Cobeña, a 29 de julio de 2011.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/28.918/11)